ACTA DE APERTURA DE SOBRES
LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 06/2015 ID: 300208
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS AD REFERENDUM"

En la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, siendo las 08:30 horas del día 09 de diciembre del año dos mil quince, en el local de la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Guairá, sito en la calles General Díaz y San Roque González de la ciudad de Villarrica, se lleva adelante el acto de Apertura de Sobres presentados en la Licitación Pública Nacional Nº 06/2015, llamada para **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS AD REFERENDUM"**, bajo la presencia de los funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones **Abg. ALFREDO CELANO** y **Abg. CARLOS LOPEZ.**

Se da apertura al acto, dejándose constancia de que la Gobernación del Guairá ha publicado el presente Procedimiento en el periódico La Nación, de tirada Nacional por todo el plazo de Ley, dejando también constancia que han presentado su oferta las siguientes firmas:

1.- FARMACIA FATIMA DE ALICIA INES RESQUIN D.

Acto seguido se pasa a dar Apertura del Sobre presentado con el siguiente resultado:

1.- FARMACIA FATIMA DE ALICIA INES RESQUIN D., Sin representación para este Acto. El total de la oferta presentada asciende a la suma de **Gs. 749.352.950.- (Guaraníes Setecientos cuarenta y nueve millones trescientos cincuenta y dos mil novecientos cincuenta)**. El Oferente presenta un original y dos copias de su oferta, también presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, la Declaración Jurada del art. 40 y 20 de la Ley 2051, y la Carta Oferta debidamente firmada.-

Se aclara que una vez concluida la Evaluación a ser practicada por el Comité Evaluador y promulgada la Resolución de Adjudicación respectiva, se informará al oferente del resultado de la misma. No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, siendo las 09:15 horas, suscribiendo los presentes el acta, previa lectura y ratificación en su contenido, en un ejemplar, en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

Abg. ALFREDO CELANO
U.O.C.

Abg. CARLOS LOPEZ
U.O.C.